

Dirección:
Calle 26 sur # 78b -04
Barrio Techo Kennedy

Teléfono:
805 3130

Celular:
323 226 3096

Fecha de compra	Plazo de retracto	Contrato Nº.
		C0000003

## CONTRATO DE VENTA CON PACTO DE RETROVENTA

Entre los suscritos	identificado con C.C. No	. <u>987654321</u> , expedida en	, domiciliado en,
barrio, teléfono	, mayor de ed	nd quien de ahora en adelante s	e denominará el VENDEDOR; y por otra
parte, identificado con C.C. Nº establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE	· · ·	•	, .
legales aplicables y en especial por las siguientes clá	,	s celebrado un contrato de COMFN	A 1 VENTA que se regira por las disposiciones
PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a		ON PACTO DE RETROVENTA el	(los) bien (es) que a continuación se identifica
(n)			
naco an gramos			
peso en gramos SEGUNDA: PRECIO DE LA VENTA. Es la sur	ma de \$ pesos moneo	a corriente dinero en efectivo que	el VENDEDOR declara recibidos de parte del
COMPRADOR a su entera satisfaccion.	P 4	4	
TERCERA: TRADICIÓN. El VENDEDOR decla	ara bajo gravedad de juramento que los l	pienes son de su legitima propiedad,	de procedencia licita y saldra al saneamiento en
casos previstos de ley.	ENTA I l- fla-	4 4	a la calaciana al VENDEDOR an al alaca
CUARTA: PLAZO DEL PACTO DE RETROVE maximo de (1) mes a partir de la firma del presente		d de retroventa dei presente contrat	o la podra ejercer el VENDEDOR en el piazo
QUINTA: PRECIO DE LA RETROVENTA. D		el Código Civil Colombiano, el VE	NDEDOR pagará a el comprador la suma de
\$			
SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUIT		establecido que en caso de perdida	de los articulos descritos, ocasionada por fuerza
mayor o caso fortuito, se exonera de cualquier respo SEPTIMA: CONTROVERSIAS. Las controversias		ran nor el Tribunal de Arbitramiento	de la Cámara de Comercio de Bogotá
OCTAVA: CONSTANCIA DE ENTENDIMIEN	-	-	
articulos 905 del Código de Comercio y 1939 del C			
cambio de una contraprestacion (Precio), que el VE	NDEDOR se reserva la facultad de recu	perar y cuando se recupera el bien no	o se produce una venta nueva, sino que aplica la
RETROVENTA y se deshace la venta inicial. El COMPRADOR y el VENDEDOR han leido, co	emprondido y acontado al tayto do acto o	ontrato	
El COMI RADOR y el VENDEDOR han leido, co	imprendido y aceptado er texto de este c	ontrato.	
EL COMPRADOR DE	ELEGADO	EL VENDEDOR	
		EE VERVEEEOR	
Datos empleado	C.C.		
			Huella Índice
•			
	Dirección:		e compra Plazo de retracto Contrato Nº.
	Calle 26 sur # 78b		
	Barrio Techo Kenn	edy	
	Teléfono: C	elular:	
Casa de Libre Comercio	Teléfono: 805 3130	23 226 3096	
		LJ LLO 3070 "	
A	·	29 220 9070 "	
CON	TDATO DE VENTA CON I		
	TRATO DE VENTA CON I	PACTO DE RETROVENT	
Entre los suscritos	identificado con C.C. No	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en,
Entre los suscritos, teléfono	identificado con C.C. No	PACTO DE RETROVENT , expedida en  nd quien de ahora en adelante s	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra
Entre los suscritos, teléfono, identificado con C.C. Nº	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. Nº. establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.	PACTO DE RETROVENT  a, expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará so celebrado un contrato de COMPR	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones
Entre los suscritos	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.	PACTO DE RETROVENT  a, expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará so celebrado un contrato de COMPR	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. Nº. establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.	PACTO DE RETROVENT  a, expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará so celebrado un contrato de COMPR	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones
Entre los suscritos	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.	PACTO DE RETROVENT  a, expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará so celebrado un contrato de COMPR	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones
Entre los suscritos	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas. Il COMPRADOR a título de VENTA C	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará ss celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica
Entre los suscritos	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas. Il COMPRADOR a título de VENTA C	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará as celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el	, domiciliado en, ne denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del
Entre los suscritos	identificado con C.C. No , mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas. Il COMPRADOR a título de VENTA C	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará as celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el	, domiciliado en, ne denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. Nº. establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  I COMPRADOR a título de VENTA Company de servicio de ser	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará os celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el la corriente dinero en efectivo que es soienes son de su legitima propiedad,	, domiciliado en, ne denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en
Entre los suscritos	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Company de servicio de s	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará os celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el la corriente dinero en efectivo que es soienes son de su legitima propiedad,	, domiciliado en, ne denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en
Entre los suscritos	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Compara de \$ pesos monecara bajo gravedad de juramento que los entra bajo gravedad de juramento que la faculta contrato.	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante si del presente contrato se denominará os celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el la corriente dinero en efectivo que esta corriente dinero en efectivo en esta corriente dinero en efectivo en esta corriente dinero en efectivo en esta corriente dinero en esta corriente dinero en esta corriente dinero en efectivo en esta corriente dinero en esta corri	, domiciliado en, e denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones  (los) bien (es) que a continuación se identifica  el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en to la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo
Entre los suscritos	identificado con C.C. No, mayor de ed y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneoura bajo gravedad de juramento que los les contrato.  ENTA. Las partes pactan que la faculta e contrato.  Ten contrato.	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en lo la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de
Entre los suscritos	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Compara bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Teneral de Servicio de la faculta de conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en lo la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Compara de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos consabilidad al COMPRADOR.	PACTO DE RETROVENT , expedida en ad quien de ahora en adelante s del presente contrato se denominará as celebrado un contrato de COMPR  ON PACTO DE RETROVENTA el a corriente dinero en efectivo que es pienes son de su legitima propiedad, d de retroventa del presente contrat el Código Civil Colombiano, el VE establecido que en caso de perdida es	
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneoura bajo gravedad de juramento que los la faculta contrato.  BENTA: Las partes pactan que la faculta contrato.  De conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos ponsabilidad al COMPRADOR.  El relativas al presente contrato se resolve	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en to la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los artículos descritos, ocasionada por fuerza to de la Cámara de Comercio de Bogotá.
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneoura bajo gravedad de juramento que los la faculta contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos onsabilidad al COMPRADOR.  Te relativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transace todos describados de contrato que esta transace TO. Se dejaconstancia que esta transace de comma de comma de contrato que esta transace TO. Se dejaconstancia que esta transace de comma de	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza el de la Cámara de Comercio de Bogotá. intereses sino que es una venta regida por los
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N°. establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)  SEGUNDA: PRECIO DE LA VENTA. Es la sur COMPRADOR a su entera satisfaccion. TERCERA: TRADICIÓN. El VENDEDOR decla casos previstos de ley. CUARTA: PLAZO DEL PACTO DE RETROVE maximo de (1) mes a partir de la firma del presente QUINTA: PRECIO DE LA RETROVENTA. D \$  SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUIT mayor o caso fortuito, se exonera de cualquier resp SEPTIMA: CONTROVERSIAS. Las controversias OCTAVA: CONSTANCIA DE ENTENDIMIEN articulos 905 del Código de Comercio y 1939 del C cambio de una contraprestacion (Precio), que el VE	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneoura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  ENTA. Las partes pactan que la faculta contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  Te lativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono companyo de conformidad entono conformidad con que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono companyo de conformidad entono conformidad con que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono conformidad con queda entono conformidad con que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono conformidad con queda entono conformidad con que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono conformidad con queda entono conformidad con queda entono conformidad con que esta transacción con conformidad con conformida	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos	identificado con C.C. No, mayor de edy quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ara bajo gravedad de juramento que los la contrato.  ENTA. Las partes pactan que la faculta de conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos onsabilidad al COMPRADOR.  To la relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de recursor de la facultad de recursor de la recursor de la facultad de r	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N°. establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de edy quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ara bajo gravedad de juramento que los la contrato.  ENTA. Las partes pactan que la faculta de conformidad con el articulo 1939 de O. Articulo 64 del Código Civil hemos onsabilidad al COMPRADOR.  To la relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de recursor de la facultad de recursor de la recursor de la facultad de r	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos	identificado con C.C. No mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Coma de \$ pesos monecon a bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Te contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  Te telativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono indicato de conformidad de reculo more de conformidad de reculo de	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos	identificado con C.C. No mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Coma de \$ pesos monecon a bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Te contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  Te telativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono indicato de conformidad de reculo more de conformidad de reculo de	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en to la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza to de la Cámara de Comercio de Bogotá. intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos	identificado con C.C. No mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Coma de \$ pesos monecon a bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Te contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  Te telativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono indicato de conformidad de reculo more de conformidad de reculo de	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos barrio	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos	identificado con C.C. No mayor de ed y quien para los efectos o COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Coma de \$ pesos monecon a bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Te contrato.  Te conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  Te telativas al presente contrato se resolve TO. Se dejaconstancia que esta transaciódigo Civil Colombiano, queda entono indicato de conformidad de reculo more de conformidad de reculo de	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en lo la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a lo se produce una venta nueva, sino que aplica la Huella Índice
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. Nº establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en lo la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo en el plazo en el Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a lo se produce una venta nueva, sino que aplica la
Entre los suscritos barrio, teléfono parte, identificado con C.C. N° establecimiento HOLLYWOOD CASA DE LIBRE legales aplicables y en especial por las siguientes clá PRIMERA: OBJETO. El VENDEDOR transfiere a (n)	identificado con C.C. No, mayor de ed, mayor de ed, y quien para los efectos of COMERCIO, manifestamos que hemo usulas.  Il COMPRADOR a título de VENTA Comma de \$ pesos moneo ura bajo gravedad de juramento que los la contrato.  Ten conformidad con el articulo 1939 de conformidad con el articulo 1939 de conformidad al COMPRADOR.  To elativas al presente contrato se resolve to se relativas al presente contrato se resolve to se dejaconstancia que esta transacciódigo Civil Colombiano, queda entono independente de comprendido y aceptado el texto de este comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete contrato de sete contrato de sete comprendido y aceptado el texto de este contrato de sete de sete contrato de sete contrato de sete de sete contrato de sete de sete de sete contrato de sete de se	PACTO DE RETROVENT	, domiciliado en, le denominará el VENDEDOR; y por otra el COMPRADOR y actua en representación del A Y VENTA que se regirá por las disposiciones (los) bien (es) que a continuación se identifica el VENDEDOR declara recibidos de parte del de procedencia licita y saldra al saneamiento en lo la podra ejercer el VENDEDOR en el plazo NDEDOR pagará a el comprador la suma de de los articulos descritos, ocasionada por fuerza lo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses sino que es una venta regida por los en el establecimiento es la de comprar bienes a lo se produce una venta nueva, sino que aplica la Huella Índice





## PACTO DE RETROVENTA - ARTICULO 1939 DEL CODIGO CIVIL DE COMERCIO 987654321

"Por el pacto de retroventa el vendedor se reserva la facultad de recobrar la cosa vendida, reembolsando al comprador con la cantidad determinada que se estipulare, o en defecto de esta estipulacion lo que haya costado la compra"

## USO DE FACULTAD DE RETROVENTA

- Después de entregados los bienes o mercancías no se aceptan reclamos.
- Las partes, el COMPRADOR y el VENDEDOR acordamos la resolución del presente contrato cancelando para tal efecto la suma de \$\_\_\_\_\_\_.
- En constancia que recibí los bienes en la cláusula primera del presente contrato, haciendo uso del DERECHO A LA RETROVENTA que otorgan el articulo 1939 del CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. Firmo a entera satisfacción siendo hoy \_\_\_\_\_\_.

C.C.

EL COMPRADOR DELEGADO

Datos empleado

EL VENDEDOR

Huella Índice

